

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 36350 DE SOCUELLAMOS

-DESCRIPCION-

URBANA: Local Número de la Propiedad Horizontal 1 Situada en SOCUELLAMOS en CALLE ECHEGARAY con el número 52, con una superficie construida de ciento setenta y cinco metros, ocho decímetros cuadrados. linderos: fondo, FINCAS DE ESTA TESTAMENTARIA; derecha, VIUDA DE RAMON P.; izquierda, FINCA DE ESTE TESTAMENTARIA. CUOTA: cincuenta enteros, por ciento REFERENCIA CATASTRAL: 7483011WJ1478S0001DA. No resulta la finca coincidente con lo establecido en los art. 44, 45 y 48 del TRLC. LOCAL DIÁFANO EN PLANTA BAJA
COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: La finca registral, a esta fecha, No consta (Artículo 10-4 Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria).

TITULARIDAD-

RUALCO SA con C.I.F. número A13027701, en cuanto a 66,67% DEL PLENO DOMINIO

Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, otorgada en Tomelloso, el día 11 de Noviembre de 2008, ante su Notario Don Lino Esteban Sánchez-Cabezudo Diaz-Guerr, bajo el número 3688 de su protocolo.

Inscripción 8ª al Tomo 2623, Libro 469, folio 200, de fecha 7 de Abril de 2009.

RUALCO S.A con C.I.F. número A13027016, en cuanto a 33,33% DEL PLENO DOMINIO

Adquirida por Permuta en virtud de Escritura Pública, otorgada en Madrid, el día 18 de Septiembre de 2019, ante su Notario Don Francisco Javier Monedero San Martín, bajo el número 2710 de su protocolo.

Inscripción 15ª al Tomo 3068, Libro 588, folio 79, de fecha 23 de Octubre de 2019.

-CARGAS-

AFFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 9 de Julio de 2015 al pago de la liquidación ó liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 12.

Una HIPOTECA ,sobre el 100,000000% de esta finca, propiedad de Rualco Sa, a favor de BANCO SABADELL S.A., por un importe global de 390.000 euros, respondiendo esta finca de 44.551,99 euros de principal; un tipo de interés inicial del 3% anual, 18 meses al tipo máximo del 12% anual, hasta la cantidad total de 8019,36 euros de intereses ordinarios; 24 meses al tipo máximo del 15% anual, hasta un total de 13365,6 euros para intereses de demora; por la cantidad de 4455,2 euros para

costas y gastos judiciales; con un plazo de amortización de 144 meses, a contar desde el 30 de Junio de 2015 con fecha de vencimiento del 31 de Mayo de 2027 Se toma como índice de referencia el EURIBOR, más un diferencial de 1.50. Se tasó la finca hipotecada para subasta, en su caso, en la cantidad de 89.106,97 euros., y se tasó la cantidad de 89.106,97 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario de Tomelloso, Don Lino Esteban Sánchez-Cabezudo Diaz-Guerr, el día 29 de Mayo de 2015. Constituida en la inscripción 13ª al folio 78 del libro 588, tomo 3.068, con fecha 17 de Julio de 2015.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 17 de Julio de 2015 al pago de la liquidación ó liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 13.

Una HIPOTECA ,sobre el 100,000000% de esta finca, propiedad de Rualco Sa, a favor de BANCO SABADELL S.A. para responder de 11.420 euros de principal; un tipo de interés inicial del 2,5% anual, 18 meses al tipo máximo del 2,5% anual, hasta la cantidad total de 428,25 euros de intereses ordinarios; una demora inicial al tipo del 5,5% anual, 24 meses al tipo máximo del 5,5% anual, hasta un total de 1256,2 euros para intereses de demora; por la cantidad de 1803,04 euros para costas y gastos judiciales; con un plazo de amortización de 144 meses, a contar desde el 31 de Julio de 2019 con fecha de vencimiento del 30 de Junio de 2031 Se tasó la finca hipotecada para subasta, en su caso, en la cantidad de 87.986,45 euros., y se tasó la cantidad de 87.986,45 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario de Tomelloso, Don Luis Enrique Mayorga Alcázar, el día 5 de Junio de 2019. Constituida en la inscripción 14ª al folio 78 del libro 588, tomo 3.068, con fecha 29 de Julio de 2019.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 29 de Julio de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 14.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de Octubre de 2019 al pago de la liquidación ó liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 15.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de Octubre de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 15.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de Octubre de 2019 al pago de la liquidación ó liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 15.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de Octubre de 2019 al pago de la liquidación ó liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 15.